

Santiago, 1 de octubre de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II (CFISEOPX-E)
ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.
INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y
DIVIDENDOS**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo De Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt II** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital del Fondo y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de capital del Fondo

1. De acuerdo con lo establecido en el número DOS. numeral 2.1 en el Título X del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **martes 7 de octubre de 2025**, se realizará una disminución de capital del Fondo en una sola parcialidad por un monto total de **USD 374.302,50**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El pago de esta distribución se efectuará a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, a razón de **USD 0,006218533** por cada cuota con derecho.
3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 6 de octubre de 2025**.

B. Pago de Dividendo

1. De acuerdo con el número CINCO el Título IX del Reglamento Interno del Fondo, también, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **USD 1.233.155,00**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025.
2. El pago del dividendo se efectuará a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, a razón de **USD 0,020487214** por cada cuota con derecho.

El pago de la Disminución de capital del Fondo y del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

**GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**